



Libertad y Orden

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

**RESOLUCIÓN No. 878 DE 2017**

( 11 JUL 2017 )

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que actualmente se encuentra en vacancia temporal el cargo denominado Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras -ANT, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., con ocasión de la comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción del servidor público CHARO TOMBE ABSALON identificado con cédula de ciudadanía No 4.641.117, conferida mediante Resolución No 027 del 27 de junio de 2016 y quien es titular con derechos de carrera en el referido empleo.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto No. 648 de 2017, dispone que la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá efectuarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras – ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan los requisitos para acceder al empleo de Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de **FABIOLA ROJAS SIMBAQUEBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.294.687, el Subdirector de Talento Humano certificó que reúne los requisitos mínimos exigidos para ejercer el cargo de Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las normas vigentes y con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en virtud de lo anterior y dadas las estrictas necesidades del servicio, es procedente efectuar nombramiento en provisionalidad en el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter provisional a **FABIOLA ROJAS SIMBAQUEBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.294.687, para desempeñar el cargo denominado Gestor, código T1, grado 10, perteneciente a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., empleo en vacancia temporal y mientras el titular del mismo se encuentra en comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUL 2017



**MIGUEL SAMPER STROUSS**  
Director General

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General  
Revisó: Camilo Sarmiento Garzón – Subdirector de Talento Humano  
Proyectó: Eridiani Viatela Sierra – Contratista